

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE ANALISTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº3

Con fecha 19 de Agosto de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

| Nombre | Organización | Actúa como |
|-------------------------|--------------|----------------|
| José Ángel Jódar Pereña | SERPA, S. A. | Presidente |
| Asun Mormeneo Val | SERPA, S. A. | Secretario |
| Borja Suárez Soubrier | SERPA, S. A. | Asesor Proceso |
| Laura Antuña Fernández | SERPA, S. A. | Asesor Proceso |

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de TÉCNICO ANALISTA DE LABORATORIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 16 de agosto de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS

1. REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza

- Formación obligatoria: Formación Profesional en alguno de los siguientes ciclos de grado superior o equivalente:
 - QUI-201: Operaciones de laboratorio
 - QUI-301: Laboratorio de análisis y control de calidad
 - QUI-36: Química ambiental
 - SAN-306: Laboratorio Clínico y Biomédico
 - SAN-310: Salud Ambiental

- a) Imprescindible residencia en la zona en un radio máximo de 50 km de la ubicación de la estación depuradora de la Ría del Eo, con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.
- b) Carnet de conducir B y vehículo propio
- c) Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)

5.1 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Iniciativa, habituado al trabajo analítico y metódico
- Disponibilidad para desplazarse por diversas instalaciones del centro de trabajo.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas, etc.)

5.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Estudios complementarios y/o formación relacionada con automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, gestión de aguas.
- Prevención
- Experiencia laboral en análisis de aguas o análoga

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **cinco solicitudes (5)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS (1)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| PGV | 53511817V |

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- A) Por no presentar Declaración Responsable, ni Informe de Vida Laboral, copia del DNI, ni disponer de carnet de conducir tipo B (3)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----|
| FLD | |
| LLCS | |
| RAM | |

- B) Por no disponer de la formación exigida en las Bases

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| FGCM | 76939212A |
| LLCS | |

Las personas excluidas podían presentar documentación para **subsananar** los defectos indicados hasta el próximo día **19/08/2022 a las 8.00**

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Curriculum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- D.N.I.

Una vez vencido el plazo para la subsanación, no se recibe documentación de ninguno de los candidatos excluidos, quedando la lista de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS (1)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| PGV | 53511817V |

Fase II.- Valoración de Méritos y experiencia Laboral

En virtud de lo recogido en el apartado 7 de las Bases que rigen la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia laboral aportada por el candidato en la declaración responsable.

| Iniciales | DNI | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | Fase II |
|-----------|-----------|-----------|-------------|---------|
| PGV | 53511817V | 13,80 | 0,00 | 13,80 |

Las **Fase III** (Prueba escrita) y **Fase IV** (Prueba Práctica y entrevista Personal), se realizan el **lunes 22 de Agosto en la EDAR de la Ría del Eo** en horario que se comunicará a los candidatos admitidos al proceso.

Los resultados de las pruebas realizadas son los siguientes:

| Datos Personales | | Fase II | Fase III | Fase IV | | | Total Proceso |
|------------------|-----------|---------|----------------|-----------------|---------------------|-------|---------------|
| Iniciales | DNI | | Prueba escrita | Prueba práctica | Entrevista Personal | Total | |
| PGV | 53511817V | 13,80 | 11,73 | 6,50 | 7,00 | 13,50 | 39,03 |

En virtud de las puntuaciones anteriores, se propone a la Gerencia la contratación del candidato PGV (53511817V).

En Gijón, a 22 de Agosto de 2022